

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 8201** *Anuncio del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat por el que se subsana el error material en la cláusula 9 apartado A del pliego de cláusulas técnicas que rige la contratación de los servicios para la renovación tecnológica del parque microinformático y help desk.*

En el pliego de cláusulas técnicas que regirá la contratación de los servicios para la renovación tecnológica del parque microinformático y help desk del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 10/02/2015 y anunciada la licitación pública en el "DOUE" de fecha 18/02/2015 y en el "BOE" de fecha 19/02/2015, se ha detectado un error material en la cláusula 9 apartado A, en el sentido que donde dice:

"Factores de conversión entre equipos.... .. un máximo de 6 puntos.

Se dará la puntuación máxima si las conversiones entre todos los equipos son 1:1. Para todos los casos dónde no sea así, por cada décima de diferencia se descontará 1 punto del total máximo, hasta un mínimo de 0 puntos, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de conversión según el diagrama indicado debajo", ha de decir:

"Factores de conversión entre equipos.... .. un máximo de 6 puntos.

Se dará la puntuación máxima si las conversiones entre todos los equipos son 1:1. Para todos los casos dónde no sea así, por cada décima de diferencia respecto a la mejor propuesta (en cada factor de conversión) que obtendría 1 punto, se descontará una décima de punto, hasta un mínimo de 0 puntos, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de conversión según el diagrama indicado debajo"

Lo que se hace constar a los efectos correspondientes.

Sant Feliu de Llobregat, 10 de marzo de 2015.- Alcalde.

ID: A150010344-1